

Yo la redacté



Tiempo de lectura: 2 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Lun, 12/10/2020 - 14:49

Al mejor estilo de Luis XIV, se presentó el camarada Nicolas, frente a los medios de comunicación para presentarle al país la Ley Antibloqueo, instrumento jurídico que tendrá como finalidad acabar con las sanciones genocidas que el imperialismo norteamericano le impone al pueblo revolucionario de Venezuela.

El país cree en mí, creen en la ley "porque esa la redacté yo" dijo de lo mas emocionado. Además, de haber escrito todo su articulado copiando al pie de la letra

la ley cubana, Yo la presente a la Asamblea Nacional Constituyente, y Yo le solicite al camarada Diosdado, que aplique severamente el Reglamento Interno de Sin Debates, para que sea aprobada sin discusión alguna. como en efecto ocurrió.

Terminada la sesión de la Asamblea, todos los camaradas diputados allí presentes fueron sorprendidos por las informaciones internacionales que les llegaban a través de las redes sociales, anunciando que las autoridades rectorales de las universidades de La Habana, Nicaragua, Estambul, Terán, Moscú y Corea del Norte informaban al mundo la decisión de haber concedido el Doctorado Honoris Causa al Camarada Nicolas, por su grandioso aporte a las Ciencias Jurídicas y en especial al Derecho Constitucional.

Carajo que vaina tan buena, exclamaron algunos de los diputados. Mientras que el gordo Escarrá, al ver que no lo nombraron, sufrió una baja de azúcar al escuchar las noticias y tuvo que ser trasladado de emergencia al CDI de la asamblea.

Otra de las noticias que “rompió el celofán”, como dicen los periodistas, fue la de la agencia de noticias Rusia Today anunciando que habían designado como Personaje del Año al camarada Nicolas por su trabajo jurídico en pro de beneficios para el pueblo.

Muchos de los camaradas diputados, que habían sido traídos a la capital no entendían lo que estaba pasando. Primero, nunca recibieron el texto del proyecto de ley, por lo tanto, levantaron las manos como unas focas para su aprobación para que no los fueran a sancionar. Y en segundo lugar, le preguntaban a los camaradas abogados egresados de los cursos express de la Universidad Bolivariana sobre la importancia de esa ley:

.....bueno camarada, déjeme decirle que con ese instrumento jurídico prorrogamos el Estado de Emergencia Económica hasta que le dé la gana al pana Nicolas. La nueva ley permite privatizaciones encubiertas y la creación de mecanismos financieros en mercados nacionales e internacionales, sin límites de endeudamiento y sin importarles la presión contra nuestros activos internacionales. Nos quitamos de encima de una vez por todas el fastidio de la prensa oligárquica. Ahora con la susodicha ley se le da un carácter secreto a lo que puede hacer el “Ejecutivo Nacional” por lo cual nadie va a enterarse de nada, ni va a poder fiscalizar nada.

Y lo mas arrecho es que permite desaplicar normas jurídicas, es decir que, si en algún momento una ley impide un negocio, se le pasa por encima (se desaplica) y

listo, no pasa nada.

Los negocios con los camaradas chinos, rusos, iraníes, coreanos, turcos, cubanos y nicaragüenses pasan a ser materia de seguridad nacional protegidos por el secreto de Estado. O sea el negocio con el petróleo, oro, diamantes, coltán y cualquier otra riqueza mineral será un negocio redondo protegido por el secreto de estado.

Con razón, los gobiernos de esos países no esperaron ni un minuto para alabar, por no decir jalarle bolas, al camarada Nicolas, dijo uno de los diputados.

Para finalizar, el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente expresó que si bien no pudimos cumplir con la tarea asignada de elaborar una nueva constitución nos vamos satisfechos de haber logrado una ley que permitirá acabar, en el corto plazo. con el bloqueo imperialista. Dicho esto. comenzó a gritar la nueva consigna revolucionaria: ¡Desbloqueo o Muerte!

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)